

VISTO:

El viaje a la ciudad de Santa Fe de las agentes Silvia Lonatti y Analía Vuirli y los agentes Arturo Ruiz y Lucas Brochero;

CONSIDERANDO:

que este viaje se realizó con motivo de participar en el Taller Anual del Sistema Guaraní;

que corresponde abonar pasajes y viáticos por los gastos realizados en el marco del viaje;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º. DISPONER el pago de dos días de viáticos a razón de \$ 800,00 (pesos ochocientos con 00/100) por día a las agentes Silvia Lonatti y Analía Vuirli y a los agentes Arturo Ruiz y Lucas Brochero por el viaje para participar del Taller Anual del Sistema Guaraní.

ARTICULO 2º. Las erogaciones correspondientes serán imputadas a fondos del Área Central de la Facultad. (A.0001.012.000.000.11.27.00.00.01.00.3)

ARTICULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 09 NOV 2016
RESOLUCIÓN N° 1446
e.s.


Silvana Isabel ZÁRATE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES